



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 127/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1622/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 26 de Octubre de 2022, mediante Acta N° 1524.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- **PROMÚLGASE** y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N° 1622/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 26 de Octubre de 2022, mediante Acta N° 1524, por la cual se **designa** al nuevo espacio cívico en el sector central de la PLAZA 25 DE MAYO de nuestra ciudad (ubicado en el ala Oeste de dicha Plaza, con su frente hacia el Mástil central), para ser destinado a la realización de los Actos y demás convocatorias a la comunidad, con el nombre de: **"GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA"**.

ARTÍCULO N° 2.- **COMUNÍQUESE**, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 28 de Octubre de 2022.-